

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2214](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2214)

El aborto en las legislaciones de Ecuador y Colombia

Abortion in the Laws of Ecuador and Colombia

Anain Soled Gómez-Guambo
anaingg89@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-9658-9529>

Camila Andrea Chávez-Álvarez
andreaca05@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0003-4373-7758>

Manuel Ricardo Velázquez
up.manuelricardo@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-5357-8197>

Recepción: 15 de enero 2026
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de abril 2026
Publicado: 01 de mayo 2026

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

RESUMEN

El objetivo general de la investigación fue analizar el aborto en las legislaciones de Ecuador y Colombia. El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, fue mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados y leyes. Se empleó como técnica la revisión documental. Se recurrió, además, al método inductivo-deductivo. Se concluye que, en Colombia, a pesar de los avances en la despenalización, persiste la dificultad de garantizar el acceso a un aborto seguro y la implementación efectiva de las políticas públicas que protejan el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. En Ecuador, la legislación sigue siendo más restrictiva, lo que lleva a un acceso limitado a servicios legales de aborto y a una mayor prevalencia de abortos clandestinos.

Descriptores: Aborto; legislación; mujer (Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The overall objective of the research was to analyze abortion in the legislation of Ecuador and Colombia. The researchers developed their methodology through inquiry, data collection, and critical analysis of documents and bibliographic references, based on a methodical, rigorous, and in-depth examination of various documentary sources, including peer-reviewed articles and laws. A literature review was employed as the research technique. The inductive-deductive method was also employed. It is concluded that, in Colombia, despite advances in decriminalization, difficulties persist in guaranteeing access to safe abortion and the effective implementation of public policies that protect women's right to decide about their own bodies. In Ecuador, legislation remains more restrictive, leading to limited access to legal abortion services and a higher prevalence of clandestine abortions.

Descriptors: Abortion; legislation; women (UNESCO Thesaurus).

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

INTRODUCCIÓN

El estudio del aborto el cual ha sido un componente fundamental en la transformación de la legislación de varios países, en los que se reflejan no solo cambios en la moral y la ética sino también en la percepción social sobre el derecho que tienen las mujeres para tomar sus propias decisiones de su cuerpo. Desde tiempos antiguos, se realizaban abortos utilizando métodos rudimentarios, esta era una práctica que ha sido vista como inmoral por la Iglesia Católica, sin embargo, en el siglo XX trajo consigo un notable cambio, lo que impulso los movimientos de derechos civiles y feministas que abogaron por la liberalización del aborto en muchos países.

En Ecuador, la legislación respecto al aborto ha atravesado cambios significativos a lo largo del tiempo, aunque muchos de estos han sido restrictivos. Desde el 1971 el aborto era permitido por la ley únicamente en dos casos que son: cuando la madre está en riesgo o en casos donde el embarazo era consecuencia de una violación a una mujer discapacitada mentalmente.

La Constitución ecuatoriana de 2008 reconoce el derecho a la vida en el artículo 66 que está relacionado con el artículo 45, en el primer inciso establece: El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Este derecho ha sido interpretado por la Corte Constitucional para permitir el aborto en determinadas circunstancias, lo cual ha sido un punto de controversia tanto en el ámbito nacional como en el internacional. (Galiano Maritán, 2016).

Las legislaciones en Colombia y Ecuador muestran similitudes y diferencias ya que en Colombia en el año 2020 se presentó una demanda para eliminar el aborto como delito del Código Orgánico Integral, y en Ecuador entre 2019 y 2021 la Corte Constitucional recibió 7 demandas de inconstitucionalidad contra lo artículo 149 y 150 del Código Integral Penal que solo permitían el aborto en caso de violaciones o que la mujer sufra de una dificultad mental (Camacho, 2022).

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

De acuerdo con lo indicado por Vivas Barrera (2023) después de quince años de la emblemática sentencia emitida por la Corte Constitucional de Colombia, el asunto se ha reavivado con nuevas solicitudes que exigen la revisión de la postura del tribunal constitucional que hace tiempo admitió la despenalización del delito de aborto en ciertas situaciones.

Se plantea como objetivo general de la investigación analizar el aborto en las legislaciones de Ecuador y Colombia.

MÉTODO

El planteamiento realizado por los investigadores para el desarrollo del método, es mediante la indagación, recolección y análisis crítico documental y referencial bibliográfico, basándose en la exploración metódica, rigurosa y profunda de diversas fuentes documentales conformadas por artículos arbitrados, leyes y convenios, describiendo los hallazgos encontrados. En la investigación, se ha empleado como técnica la revisión documental, la cual permite obtener información valiosa para encuadrar los acontecimientos, problemas y reacciones más usuales de personas y culturas que son objeto de análisis. (Sánchez et al, 2021). Se recurre, además, al método inductivo-deductivo, el cual propone que para hallar una verdad se deben escudriñar los hechos y no basarse en meras especulaciones, igualmente a partir de afirmaciones generales para llegar a las específicas (Dávila, 2006).

RESULTADOS

Se presenta a continuación los principales hallazgos encontrados en las publicaciones de la muestra, relacionados con los Estudios del tratamiento al aborto en las legislaciones de Ecuador y Colombia.

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

Tabla 1.
Antecedentes.

Autor(es)	Investigación	Aportes
Patiño, Maya-García, & Mendieta. (2025)	El aborto como derecho fundamental en Colombia: un análisis desde la (in)seguridad jurídica constitucional.	La Corte Constitucional ha cumplido un rol de vanguardia, pero que existe una deuda legislativa y política para armonizar estas decisiones. Se requiere una regulación clara que proteja el derecho de las mujeres y brinde seguridad a los profesionales de la salud, evitando que la interpretación de la norma dependa de criterios subjetivos o morales.
Moya-Pazmiño, Mullo-Amanga, & Alfonso-Gonzáles. (2024)	Aborto y religión: dilema ético en Ecuador. Revisión sistemática.	El aborto no solo desde lo legal, sino como un fenómeno social cargado de juicios morales. La religión actúa como un regulador de la conducta que genera sentimientos de culpa en las mujeres y rechazo en su entorno, lo que empuja a muchas a recurrir a procedimientos clandestinos e inseguros para evitar la sanción social.
Corena, Cordero, Jaramillo, y Bohórquez. (2024)	Despenalización del aborto en Colombia: línea del tiempo.	La elección de interrumpir la gestación es un aspecto personal de las mujeres, es una elección que pertenece a su esfera íntima y es una elección individual. Cada mujer debería tener la capacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo y sobre la interrupción o la continuidad de la menstruación. Al momento de una mujer decidir acerca de realizarse o no un aborto es una decisión

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

		que tal solo ella puede tomar, sin ser influenciada por partes externas ya que se prioriza su propia decisión y voluntad acerca de su vida y cuerpo.
Saldarriaga-Genes, Ruidiaz-Gómez, Cortés-Marchán, Guerrero-Martínez, Salas-Díaz, & Hernández-Bello. (2022)	Conocimientos y actitudes sobre interrupción voluntaria del embarazo en estudiantes de una Universidad de Cartagena (Colombia).	El nivel de conocimiento de los estudiantes de medicina y enfermería es alto, sin embargo, los patrones muestran desconocimiento sobre las causales de legalización del aborto de acuerdo con la norma vigente y una variabilidad de actitudes positivas y negativas ante la interrupción voluntaria del embarazo.
Bermeo-Antury, & Corredor-Torres. (2022)	El embrión humano fecundado in vivo vs. el embrión humano fecundado in vitro: un análisis de los derechos, de estas dos formas de concepción de vida, en el derecho comparado y Colombia.	El propósito de este texto fue llevar a cabo un acercamiento a las regulaciones legales del embrión humano a través de un ejercicio de derecho comparado. Para lograrlo, se requirió enfocar la atención en las leyes promulgadas para regular los procedimientos de inseminación artificial, fecundación in vitro y aborto, dado que a nivel internacional y nacional no hay una normativa uniforme sobre la condición legal del embrión humano.
León, Yépez, Nieto, Grijalva, Cárdenas, Carrión, & Miranda. (2016)	Conocimientos, actitudes y prácticas sobre aborto en una muestra de médicos gineco-obstetras de Ecuador.	La mayoría de los gineco-obstetras conocen las causales legales bajo las cuales el aborto está permitido en Ecuador (como el peligro para la vida o salud de la mujer y el embarazo por violación en mujeres con discapacidad intelectual, según la norma de la época), persiste

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

		una confusión sobre los límites jurídicos y los procedimientos administrativos para ejecutarlos.
--	--	--

Elaboración: Los autores.

DISCUSIÓN

En Ecuador, los gobiernos de turno dan importancia a creencias religiosas y morales por sobre sus obligaciones de garantía, protección y progresividad de los derechos, tomando el análisis del aborto bajo la lupa de la moralidad y la religión, por tanto, la decisión debe ser tomada en base a la protección de derechos, desde un ámbito de salud pública y desde la adecuada implementación de políticas públicas.

Se recomienda esencialmente que el ordenamiento jurídico ecuatoriano sea reformado en el sentido que se despenalización el aborto o a su vez se establezcan de otras causales eximentes de la responsabilidad penal como es el caso de la permisibilidad del aborto en casos de violación donde la mujer haya quedado embarazada.

Sin embargo, el hecho de tener una despenalización parcial mediante causales para el acceso al aborto, dan una esperanza de que esta progresividad siga avanzando, hasta el momento de despenalizar completamente el aborto dentro del estado ecuatoriano. Otro de los obstáculos, es respecto al abuso del derecho penal y, tal como se ha mencionado dentro de esta investigación.

CONCLUSIONES

En Colombia, a pesar de los avances en la despenalización, persiste la dificultad de garantizar el acceso a un aborto seguro y la implementación efectiva de las políticas públicas que protejan el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo. En Ecuador, la legislación sigue siendo más restrictiva, lo que lleva a un acceso limitado a servicios legales de aborto y a una mayor prevalencia de abortos clandestinos.

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes sede Puyo, en el desarrollo de la investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Asamblea Nacional Constituyente de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi. Registro Oficial 449 de 20-oct-2008. <https://n9.cl/sia>

Bermeo-Antury, E., & Corredor-Torres, J. (2022). El embrión humano fecundado in vivo vs. el embrión humano fecundado in vitro: un análisis de los derechos, de estas dos formas de concepción de vida, en el derecho comparado y Colombia. *Revista de Derecho*, (57), 105-132. <https://doi.org/10.14482/dere.57.184.001>

Camacho, L. (08 de marzo de 2022). *Las cortes constitucionales y el aborto en Colombia y en Ecuador*. Agenda Pública de Análisis de Políticas Públicas. <https://n9.cl/iurcnu>

Corena, E., Cordero, T., Jaramillo, L., y Bohórquez, L. (2024). Despenalización del aborto en Colombia: línea del tiempo. *La Manzana de la Discordia*, 17(2), e20113244. <https://n9.cl/jdqu7>

Dávila Newman, G. (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. *Laurus*, 12(Ext),180-205. <https://n9.cl/nx847>

Galiano Maritán, G., (2016). El derecho a la vida como derecho fundamental en el marco constitucional ecuatoriano. Especial referencia al aborto, la eutanasia y la pena de muerte. *Revista Jurídica Piélagus*, 15,71-85. <https://n9.cl/advwyb>

León, W., Yépez, E., Nieto, M., Grijalva, S., Cárdenas, M., Carrión, F., & Miranda, O. (2016). Conocimientos, actitudes y prácticas sobre aborto en una muestra de médicos gineco-obstetras de Ecuador. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 62(2), 169-174. <https://n9.cl/u0lxl8>

Anain Soled Gómez-Guambo; Camila Andrea Chávez-Álvarez; Manuel Ricardo Velázquez

- Moya-Pazmiño, P. A., Mullo-Amanga, A. J., & Alfonso-Gonzáles, I. (2024). Aborto y religión: dilema ético en Ecuador. Revisión sistemática. *Sanitas. Revista Arbitrada De Ciencias De La Salud*, 3 (medicina_Ambato), 1-13.
<https://doi.org/10.62574/51c98j30>
- Patiño, L., Maya-García, V., & Mendieta, D. (2025). El aborto como derecho fundamental en Colombia: un análisis desde la (in)seguridad jurídica constitucional. *Revista De Investigações Constitucionais*, 12(1), e503.
<https://doi.org/10.5380/rinc.v12i1.95086>
- Saldarriaga-Genes, G., Ruidiaz-Gómez, K., Cortés-Marchán, M., Guerrero-Martínez, D., Salas-Díaz, E., & Hernández-Bello, L. (2022). Conocimientos y actitudes sobre interrupción voluntaria del embarazo en estudiantes de una Universidad de Cartagena (Colombia). *Universidad y Salud*, 24(3), 248-255.
<https://doi.org/10.22267/rus.222403.279>
- Sánchez Bracho, M., Fernández, M., y Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107–121.
<https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.400>
- Vivas-Barrera, T. (2023). El lugar del derecho comparado en la despenalización del aborto en el sur global. *Cuestiones constitucionales*, (49), 457-487.
<https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2023.49.18591>